

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ,
SEGURIDAD Y DEFENSA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA EN ESPAÑA Y LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

CÓDIGO 32203246

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4388A5EE2A9DE50B6BD599989F4BE718

uned

LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA EN
ESPAÑA Y LAS FUERZAS ARMADAS
ESPAÑOLAS
CÓDIGO 32203246

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	LA ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA EN ESPAÑA Y LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS
Código	32203246
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo	
Nº ETCS	0
Horas	0.0
Periodo	SEMESTRE
Idiomas en que se imparte	

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura, "La Organización de la Defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas" pretende analizar, en un mundo en constante cambio, el papel de la Defensa y las Fuerzas Armadas españolas (FAS), concretado en sus misiones y la estructura que se establece para el cumplimiento de las mismas.

La evolución del entorno de seguridad, las nuevas amenazas a la paz y seguridad nacional e internacional y la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de todo tipo fuera de Territorio Nacional, a lo largo y ancho del planeta, motivan que sea necesario una profunda comprensión y reflexión, a efectos evitar que el propio devenir de estas realidades y su dinámica cambiante induzcan cambios no deseados y percepciones diferenciales sobre el papel de la Defensa y las Fuerzas Armadas españolas.

La asignatura "La Organización de la Defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas" forma parte del Módulo III (Obligatorio) "Seguridad y defensa en España" que se desarrolla durante el segundo año, tercer cuatrimestre del Máster, donde se pretende tanto situar al alumno frente a los retos de seguridad que asume España como a que conozca la articulación del planteamiento de la Defensa, así como el modelo de Fuerzas Armadas, estructura, funcionamiento y misiones encomendadas.

En el marco de ese módulo, que resulta imprescindible contemplar como un todo más allá de la académica y necesaria, por otra parte, división en asignaturas, la que nos ocupa se orientará, fundamentalmente, tras el estudio de una documentación básica que proporcione una base inicial y la necesaria profundización individual en la cuestión, a analizar someramente las implicaciones, retos y soluciones adoptadas para cumplimentar lo establecido en dicha normativa.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los generales requeridos para acceso al Máster.

Comprensión del idioma inglés, al menos en un nivel básico.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EE2A9DE50B66D59989F4BE718

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

PEDRO SANCHEZ HERRAEZ
psanchezh@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se realizará a través del curso virtual y de las sesiones presenciales que se celebrarán en el Instituto.

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales. En el epígrafe 8. Metodología se dan pautas al respecto.

Pedro Sánchez Herráez

Coronel de Infantería, Diplomado de Estado
Mayor y Doctor en Paz y Seguridad
Internacional por el Instituto Universitario
General Gutiérrez Mellado (UNED).

Datos de contacto:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: psanchezh@invi.uned.es ;
psanche@et.mde.es

Dirección Postal:

Instituto Universitario General Gutiérrez
Mellado
C/Princesa, 36
28008 Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EEZ9DE50B68D59989F4BE718

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG0 - Hablar bien en público

Competencias Específicas:

CE10 - Conocer la administración de la Defensa como política pública de los Estados, sus funciones y objetivos. Los diferentes modelos aplicables, así como el control democrático de las políticas de Defensa y seguridad.

CE11 - Conocer la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, sus misiones y su interrelación con la sociedad a la que sirve.

CE12 - Conocer los intereses estratégicos de España, la vinculación entre la Política Exterior y las políticas de seguridad y Defensa, las áreas de influencia española y su contribución a la Paz y seguridad mundiales. La estrategia de Seguridad Nacional, las Directivas de Defensa, la Ley Orgánica de Defensa, el control parlamentario de las Políticas de Seguridad y Defensa.

CE17 - Conocer la estructura orgánica y funcional de las Fuerzas Armadas españolas, el régimen jurídico del personal militar, los modelos de administración más eficaces.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y comprender la estructura general de seguridad y defensa española. Conocer la estructura general de las Fuerzas Armadas.
- Identificar las misiones de las Fuerzas Armadas.
- Valorar los elementos específicos presentes en las Fuerzas Armadas.
- Entender las capacidades y adaptabilidad de las estructuras para atender a los cometidos requeridos.

.

CONTENIDOS

Temario de la asignatura

1. Aspectos generales de la Defensa en España.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EE2A9DE50B68D599989F4BE718

2. Misiones de las Fuerzas Armadas, destacando los aspectos diferenciales respecto a otras Instituciones y Organismos de España.
3. Estructura genérica de las Fuerzas Armadas
4. Adaptación y adecuación de las estructuras a las misiones encomendadas.
5. Estudios de caso.

METODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará durante el tercer cuatrimestre; incluye dos sesiones presenciales obligatorias en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (C/ Princesa 36, Madrid), así como el contacto continuo entre profesor y alumno a través de medios virtuales (plataforma aLF de la UNED y correo electrónico), además de contacto personal individualizado cuando así se considere necesario y posible.

El trabajo a realizar por el alumno consistirá, con carácter general, en dos (2) trabajos escritos, con estructura de análisis (el primero de unas 1.500 palabras y el segundo en el entorno de las 6.000-7.500), sobre un tema a elección del interesado –si bien debe ser previamente autorizado por el profesor-, relativo a cualquiera de los aspectos tratados en la asignatura.

Razones de oportunidad o interés pueden aconsejar la posible realización de recensiones de libros o documentos de manera sustitutiva de alguno de los trabajos considerados, o como elementos complementarios a los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EE2A9DE50B66D599989F4BE718

NO requiere presencialidad. SI requiere que los trabajos estén subidos a la plataforma en el límite temporal que se señale.

Resulta IMPRESCINDIBLE la realización de ambos trabajos (corto y largo), así como la superación del nivel mínimo en los mismos (1 y 3,5 puntos del total de los 10 de la asignatura respectivamente).

Caso de que un alumno haya superado el primer trabajo (análisis corto) en la convocatoria ordinaria, no deberá repetir dicho ensayo para la convocatoria extraordinaria, manteniendo la nota obtenida. Caso repitiera curso, deberá hacer los trabajos de nuevo.

Así mismo, no se podrá realizar el segundo trabajo (cuyo tema, se recuerda, debe ser EXPRESAMENTE autorizado por el profesor) sin haber superado (entregado en tiempo y obtenido una calificación favorable) el primero. SE REITERA QUE la presentación del segundo trabajo sin haber obtenido la autorización previa del profesor sobre el tema del mismo supone directamente la no aceptación de dicho trabajo y una calificación de "0"..

Como tales trabajos con estructura de análisis que se pretenden que sean, y para adquirir hábitos de investigación, se valorará tanto el empleo adecuado de la metodología de investigación como los contenidos incluidos en los mismos.

Criterios de evaluación

Con carácter general, la evaluación se realizará sobre la base de los trabajos realizados (2), correspondiendo, sobre un total de 10 puntos, dos (2) al trabajo corto (1500 palabras) y siete (7) al trabajo largo (6000-7500 palabras). El punto restante hasta el total de 10 vendrá determinado por el nivel de participación, la originalidad de los trabajos y propuestas y la asistencia a las sesiones presenciales.

La extensión de los trabajos debe respetarse, aceptandose un 10% de variación máxima, por exceso o defecto, sobre la autorizada, exclusivamente en el caso del primer trabajo. Dicha extensión incluye las notas al pie, la bibliografía, el cuerpo del trabajo, etc. El metodo de conteo de palabras será el del programa word, para lo cual se remitirán los trabajos en dicho formato. Caso que no pueda hacerse, en la parte inferior izquierda de la portada, entre paréntesis, se incluirá el número que indique el total de palabras del mismo. CUALQUIER TRABAJO QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS DE EXTENSIÓN SEÑALADOS SE DARÁ POR NO VÁLIDO Y CALIFICADO CON "0".

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

20% el primer trabajo, 70% el segundo trabajo, 10% el nivel de participación, la originalidad de los trabajos y propuestas y la asistencia a las sesiones presenciales.

Fecha aproximada de entrega

Primer trabajo: Diciembre 2022. Segundo trabajo: Febrero 2023 Fechas exactas a determinar posteriormente.

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EE2A9DE50B6BD599989F4BE718

El tema del trabajo inicial y el del final podría ser similar, podrían tratar sobre aspectos diferentes de un mismo tema, Y SIEMPRE CON LA AUTORIZACIÓN DEL PROFESOR; por otra parte, señalar que el trabajo inicial NO pueden ser ni unas cuantas páginas del trabajo final NI un extracto de párrafos más o menos hilados del trabajo final.

Es imprescindible tener en cuenta que cada trabajo es un trabajo en sí mismo, y como tal deben realizarse, y como tales serán leídos y valorados.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ver "Criterios de evaluación"

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Toda la documentación empleada procederá de fuentes abiertas, eludiéndose expresamente el empleo de materiales o información clasificada.

Dada la amplitud y variedad de temas y cuestiones a abordar referente a los contenidos de la asignatura, no se pretende generar un enorme vademécum de documentos disponibles en la plataforma; la documentación de referencia, desde decretos y disposiciones administrativas a artículos de opinión, sólo pretende ser una base inicial para abordar la investigación en la materia, pues, y habida cuenta la prohibición expresa de utilizar material clasificado, en la red y la literatura existe material más que abundante para tratar cualquier aspecto que sea de interés.

En cualquier caso, como elementos básicos para el desarrollo de la asignatura pueden citarse los siguientes:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4388A5EE2A9DE50B66D59989F4BE718

- Constitución Española 1978
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional 05/2005
- Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Un proyecto compartido de todos y para todos.
- Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas (BOE nº 252 de 17 de octubre de 2014)
- Orden DEF/166/2015 de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas (BOE nº 35 de 10 de febrero de 2015).
- Página Web del Ministerio de Defensa <http://www.defensa.gob.es/>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la reseñada como básica, y de nuevo sin pretender generar una lista inacabable e inasumible de documentación complementaria, se puede citar la siguiente:

Orden DEF/1887/2015 de 16 de septiembre, por al que se desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa (BOE nº 185, de 22 de septiembre de 2015)

Orden Ministerial 10/2013 de 19 de febrero, por al que se crea el mando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerza Armadas (BOE nº 40 de 26 de febrero de 2013)

Fuerzas Armadas Españolas. Mejorando la Eficacia Operativa. Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/EMAD_Mejorando_la_eficacia_operativa.pdf

Se recomienda, como punto inicial para la búsqueda de documentos, el siguiente sitio: Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Publicaciones. Disponible en <http://www.ieee.es/publicaciones-new/>

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la Plataforma virtual aIF de la UNED, se presentarán oportunamente materiales que sirvan de apoyo a los alumnos.

Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.

En la presente Guía se encontra una orientación previa válida tanto para abordar la asignatura como para dar respuestas a muchas de las cuestiones que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

No dude en elevar al Profesor cualquier cuestión o duda.que le surja; y para ello emplee preferentemente los dos correos electrónicos proporcionados, a efectos garantizar con mayor fiabilidad el enlace.

El contacto mediante correo electrónico con el profesor se considera muy recomendable como vía de consulta, comentarios e incluso intercambio de opiniones entre los estudiantes.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4388A5EE2A9DE50B68D59989F4BE718